



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Miércoles 8 de Mayo de 2019

NÚM. 45

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

J.S.C. Promueve María Margarita Chávez Esquivel, Gloria Chávez Esquivel y Erendira(sic) Chávez García, en cuanto albacea de la sucesión a bienes de José Guadalupe Chávez Esquivel, frente a José Sotero Chávez Esquivel y Cuauhtemoc(sic) Chávez López en su carácter de albacea definitivo a bienes de José Chávez Esquivel y/o José Chávez Ezquivel.....	2
J.S.C.H. Promueve María Isabel Rodríguez Torres frente a Antonio Vargas Elisea.....	2
J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Yuval Carrillo Ortiz.....	2
J.S.C.H. Promueve Caja Solidaria Epitacio Huerta, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., frente a Justina Saucedo Martínez.....	3
J.S.C.H. Promueve Scrap II, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, frente a Beatriz Adriana Partida Contreras.....	3

##### DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.VF. Sobre Declaración de Ausencia de Guillermo Alejandro Ortiz Ruiz, promueve Mercedes Guadalupe Ruiz González.....	4
---	---

##### AD-PERPETUAM

Ramón Barragán Díaz y Alicia Rodríguez Rodríguez.....	4
Pablo Fraile Alejo.....	4
José Rene(sic) Madrigal León y María Jesús Cervantes Coria.....	5
Esther Salguero Chávez.....	5
Fermín López Talavera.....	6
Sergio Rodríguez Contreras.....	6
Josefina Cervantes Salazar.....	6
Maria(sic) Isabel Ochoa Rincón.....	7

Pasa a la Pág... 8

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Carlos Herrera Tello

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el expediente número 2/2008, relativo al Juicio Sumario Civil, que promueve MARÍA MARGARITA CHÁVEZ ESQUIVEL, GLORIA CHÁVEZ ESQUIVEL y ERENDIRA(sic) CHÁVEZ GARCÍA, en cuanto albacea de la sucesión a bienes de JOSÉ GUADALUPE CHÁVEZ ESQUIVEL, frente a JOSÉ SOTERO CHÁVEZ ESQUIVEL y CUAUHTEMOC(sic) CHÁVEZ LÓPEZ, en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ CHÁVEZ ESQUIVEL y/o JOSÉ CHÁVEZ EZQUIVEL, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble:

1.- Un predio rústico denominado «El Capulín», ubicado en la tenencia de San Miguel del Monte, del Distrito de esta ciudad, con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Noreste, 430.00 metros, con J. Guadalupe Chávez Esquivel y ejido de Jesús del Monte;  
Al Noroeste, 360.50 metros, con ejido de Jesús del Monte;  
Al Suroeste, 417.00 metros, con José Chávez Esquivel, J. Guadalupe Chávez Esquivel y Casimiro Campuzano; y,  
Al Sureste, 402.00 metros, con Pablo Velásquez Castro y/o Miguel Tapia.

Con una extensión superficial de 15-65-17-50 hectáreas.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$3'981,806.66 tres millones novecientos ochenta y un mil ochocientos seis pesos 66/100 M.N., resultado del promedio de los avalúos emitidos en autos y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio, debiéndose convocar postores a la subasta referida, mediante la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de los de más circulación.

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de mayo del año en curso.

Morelia, Michoacán, 23 de abril de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

40000611857-03-05-19

45-50-55

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 329/2018, promovido por MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ TORRES, en contra de ANTONIO VARGAS ELISEA, se señalan las 13:00 trece horas del día 14 catorce de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, del siguiente inmueble:

Predio urbano con construcción para casa habitación, lote número 14, manzana 23, calle Nicolás Régules número 220, colonia Pénjamo, de Apatzingán, Michoacán, con una superficie de 170.78 (ciento setenta metros, setenta y ocho centímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 17.00 diecisiete metros, con propiedad privada, barda propia;

Al Sureste, 17.86 diecisiete metros, ochenta y seis centímetros, con los lotes 1-A y 1-B, barda propia,

Al Noroeste, 13.94 trece metros, noventa y cuatro centímetros, con el lote número 2 dos, barda ajena;

Al suroeste, 06.77 seis metros, setenta y siete centímetros, con la calle Nocolás(sic) Régules, que es la de su ubicación.

Sirve de base para su venta la cantidad de \$936,208.80 Novecientos treinta y seis mil doscientos ocho pesos 80/100 moneda nacional, que es el valor obtenido después de restar el 10% diez por ciento de la suma que sirvió de base en la Primera Almoneda, y será considerad(sic) como postura legal, aquella que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma; convóquese postores mediante la publicación de 1 un edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región.

Apatzingán, Michoacán, a 29 veintinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Nolberto Rene(sic) Moreno Fuerte.

40100505173-03-04-19

45

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 790/

2017, que promueve BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, frente a YUVAL CARRILLO ORTIZ, se señalaron las 13.00 trece horas del día 30 treinta de mayo de 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose en audiencia pública y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 225, construida sobre el lote 19, de la manzana 9, ubicada en la calle Real del Alto, del conjunto habitacional denominado Loma Real, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste, 16.00 metros, con lote 18; al Noreste, 6.00 metros, con calle de su ubicación; al Sureste, 16.00 metros, con lote 20; y, al Suroeste, 6.00 metros, con área comercial, con una superficie de 96.00 metros cuadrados y 54.00 metros cuadrados de construcción.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$667,000.00 seiscientos sesenta y siete mil pesos (sic), valor pericial asignado, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor asignado al inmueble.

Convóquese licitadores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos por tres veces de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 12 de abril de 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia Alquicira Alvarado.

40000561788-24-04-19

45-53-60

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

SE CONVOCA POSTORES.

DÉCIMA ALMONEDA.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 104/2016, promovido por ENRIQUE AVIÑA YÁÑEZ, en cuanto apoderado legal de la CAJA SOLIDARIA EPITACIO HUERTA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., frente a JUSTINA SAUCEDO MARTÍNEZ, a través de su albacea provisional ESTEBAN RODRÍGUEZ SAUCEDO, se señalaron las 13:00 trece horas del día 23 veintitres de mayo del año en curso, respecto del bien inmueble hipotecado consistente en:

El predio rústico ubicado en la tenencia de Dolores, Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán, con una superficie de veinticuatro hectáreas y las siguientes colindancias. Al Norte, con Mario Fuentes Ruiz; al Sur, con ejido de Dolores; al Oriente, con presa de Tepuxtepec; y, al Poniente, con ejido Lázaro Cárdenas.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$775,755.10 setecientos setenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco pesos diez centavos moneda nacional, que corresponde a la deducción del 10% diez por ciento de la anterior almoneda celebrada, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Anunciándose su venta mediante la publicación de 1 un edicto que se publicará siete días antes de la celebración de la audiencia en comento, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado.

Maravatío, Michoacán, a 29 veintinueve de abril de 2019 dos mil diecinueve.- Licenciada Micaela López Villanueva.- La Secretaria de Acuerdos.

40150612133-03-05-19

45

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 414/2015, relativo al Juicio que en la vía Sumaria Civil Hipotecaria, en ejercicio de la acción hipotecaria, que hizo valer el apoderado jurídico de la persona moral denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en cuanto cesionaria de los créditos y derechos litigiosos que originalmente correspondieron respecto del contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria base de la acción, al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, siendo actualmente el actor BERNARDO CUAUHTÉMOC ESTRADA RAMÍREZ, en cuanto cesionario de los derechos del crédito, cobro y litigiosos del controvertido, frente a BEATRIZ ADRIANA PARTIDA CONTRERAS, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

La casa habitación marcada con el número 10 diez, ubicada en la calle Laguna, lote 10 diez, de la manzana B, del conjunto

habitacional El Llano, del Municipio y Distrito de Jiquilpan, Michoacán, que se registra a favor de la demandada Beatriz Adriana Partida Contreras, bajo el número 00000013, del tomo 00000609, de fecha 6 seis de mayo de 1997 mil novecientos noventa y siete.

Servirá de base para dicho remate la cantidad \$270,000.00 Doscientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en el único dictamen arrimado por la parte ejecutante, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en los del lugar de ubicación del inmueble, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 10 diez de junio de 2019 dos mil diecinueve.

Morelia, Michoacán, a 29 veintinueve de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesus(sic) Pedraza Núñez.

40150611269-03-05-19

45-50-55

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Morelia, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 765/2012, que sobre Declaración de Ausencia de GUILLERMO ALEJANDRO ORTIZ RUIZ, promueve MERCEDES GUADALUPE RUIZ GONZÁLEZ; en términos del artículo 674 del Código Familiar del Estado, se ordena publicar lo siguiente:

Guillermo Alejandro Ortiz Ruiz, se desempeñaba como abogado en esta ciudad, el 27 veintisiete de noviembre de 2010 dos mil diez, le informó a su madre que saldría de la ciudad para atender un asunto de trabajo; al día siguiente su madre recibió un mensaje en su teléfono celular en el que le avisaba que se encontraba en Tumbiscatío; siendo ésta la última vez que tuvo comunicación con su hijo, desconociéndose actualmente su paradero.

Publíquese el presente durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos de esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 21 veintiuno de noviembre de 2018

dos mil dieciocho.- Atentamente.- Lic. Sandra Ivette Sánchez Ayala.- Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial.

CEEAV/U.DD.HH./004/2019-29-03-19 22-33-45-56-68-80

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

Expediente 478/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, promovidas por RAMÓN BARRAGÁN DÍAZ y ALICIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, por su propio derecho, declaran que poseen en calidad de dueños, de manera quieta, pacífica, continua, de buena fe y públicamente.

Un inmueble urbano ubicado en la calle José Mora del Río número 117, de Pajacuarán, Michoacán; misma que adquirieron por donación que les hiciera en su favor Alberto Barragán Oseguera, cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Poniente, 27.10 metros, con Juan Carlos Magallón Hinojosa; Sur, 11.65 metros, con Alfonso Álvarez Rodríguez; Poniente(sic), 2.70 por 3.65 metros, con ancón; Oriente, 24.40 metros, con Gerardo Oseguera y una línea; y, Oriente(sic), Sucesión de Fidelia Cortes(sic) Maravilla. Con superficie de: 223.92 doscientos veintitres metros cuadrados.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Juzgado y en el diario de mayor circulación en la región, por término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan, Michoacán, 18 de enero de 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos de Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Ma. Eugenia López Hernández.

40000610936-02-05-19

45

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

## CONVOCATORIA A OPOSITORES.

Expediente 1033/2018, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, promovidas por PABLO FRAILE ALEJO, respecto de la totalidad de un inmueble ubicado en la calle Insurgentes número 92 noventa y dos, de la población de Pajacuarán, Michoacán, con una superficie total aproximadamente de 130.66 M2 metros cuadrados(sic):

Al Oriente, con María Patiño;  
Al Poniente, con Guadalupe Magallón;  
Al Norte, con Alejandro García; y,  
Al Sur, con calle Insurgentes.

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 18 de diciembre de 2018.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Alejandra Elizabeth Echeverría Galván.

40000611013-02-05-19 45

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

## SE CONVOCAN OPOSITORES.

JOSÉ RENE(sic) MADRIGAL LEÓN y MARÍA JESÚS CERVANTES CORIA, por su propio derecho, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 169/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad de un predio rústico denominado solar, actualmente solar y casa, ubicado en la comunidad de Ziracuarendiro, Municipio de Morelos, Michoacán, con las colindancias siguientes:

Al Norte, con sucesión a bienes(sic) de Adalberto Cancino; además colinda con Sergio Mendoza;  
Al Sur, con Apolonio Rodríguez;  
Al Sureste, con calle sin nombre; y,  
Al Poniente, con Leopoldo Mendoza Coria.

Con una extensión superficial de 1-20-40 Ha(sic) una hectárea, veinte áreas, cuarenta centiáreas.

El predio antes citado, lo adquirió la parte promovente por compra venta verbal que le hizo a Maclovio Madrigal Torres, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua,

de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 2 dos de abril del año 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

40150610222-02-05-19 45

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

## SE CONVOCAN OPOSITORES.

ESTHER SALGUERO CHÁVEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 160/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad el predio rústico denominado «solar y casa», ubicado en la comunidad de Caballerías, Municipio de Morelos, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 239.24 doscientos treinta y nueve metros con veinticuatro centímetros, colindando con propiedad de José Baldemar(sic) Escudero Salguero, barda de piedra que divide;

Al Sur, formado por ocho líneas quebradas de poniente a oriente, de 28.70 veintiocho metros con setenta centímetros, 28.60 veintiocho metros con sesenta centímetros, 68.59 sesenta y ocho metros con cincuenta y nueve centímetros, 7.44 siete metros con cuarenta y cuatro centímetros, 16.36 dieciseis metros con treinta y seis centímetros, 44.03 cuarenta y cuatro metros con tres centímetros, 20.60 veinte metros con sesenta centímetros y 25.79 veinticinco metros setenta y nueve centímetros, colindando con camino real o viejo y Aurora Chávez, barda de tabique y piedra que divide; Al Oriente, 42.90 cuarenta y dos metros con noventa centímetros, colindando con propiedad de José Baldemar(sic) Escudero Salguero, cerca de piedra que divide; y, Al Poniente, formado por tres líneas, quebradas de norte a sur, de 21.43 veintiun metros con cuarenta y tres centímetros, 22.41 veintidos metros con cuarenta y un centímetros y 54.08 cincuenta y cuatro metros, con ocho centímetros, colindando con propiedad de José Baldemar(sic) Escudero Salguero cerca de piedra que divide; teniendo una extensión superficial total de 1-16-62.83 Ha(sic), una hectárea, dieciseis áreas, sesenta y dos punto ochenta y tres centiáreas.

El predio antes citado, lo adquirió por donación de manera

verbal, a Alfredo Escudero Maldonado, posesión que tiene en forma pública pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse alas presentes diligencias, dentro de término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 10 diez de abril de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Cortés Pérez.

40100612548-02-05-19 45

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tacámbaro, Mich.

### CONVÓQUESE OPOSITORES.

Bajo el número de expediente 3/2018, se tiene a FERMÍN LÓPEZ TALAVERA, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto del predio urbano casa-habitación ubicado en la calle sin nombre y sin número, de la colonia Froylán(sic) Vargas, de la población de Carácuaro, Michoacán, que linda: Al Norte, con Nahum Gómez Pérez; al Sur, con callejón sin nombre; al Oriente, con calle sin nombre; y, al Poniente, con Jerónimo Ayala Álvarez, todos de la población de Carácuaro, Michoacán.

Publíquese el presente edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Tacámbaro, Michoacán, a 6 de noviembre de 2018.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Martha Leticia Cisneros Ortiz.

40000610947-02-05-19 45

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

### CONVOCANDO OPOSITORES.

Misma fecha, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 112/

2019, promueve SERGIO RODRÍGUEZ CONTRERAS, suplir título escrito dominio de un predio urbano con casa habitación que se ubica en la calle Miguel Hidalgo número 430-4, de la comunidad de Zipimeo, Municipio de Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Norte, 7.50 metros, con jardín;

Sur, 7.50 metros, con patio;

Oriente, 7.50 metros, con María de los Ángeles Rodríguez Contreras; y,

Poniente, 7.50 metros, con Manuel Rodríguez Contreras.

Superficie 56.25 M2.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Tribunal, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 19 febrero 2019.- Secretario de Acuerdos.- Licenciado Gustavo Bibiano Ortega.

40150611630-03-05-19 45

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

### SECONVOCAN OPOSITORES.

Por auto de fecha 25 de abril de 2019, se admitió a trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio número 386/2019, promueve JOSEFINA CERVANTES SALAZAR, respecto del «predio urbano ubicado en la calle Agustín Melgar número 29, de la colonia La Rinconada, de esta ciudad, Municipio y Distrito Judicial de Zacapu, Michoacán», mide y linda:

Sureste, 8.00 M., con la calle Francisco Javier Mina;

Noreste, 16.00 M., con María Isabel Ochoa Rincón, cerca de madero(sic) propia de por medio;

Suroeste, 16.00 M., con Martha Alicia González Talavera, barda de tabique del colindante de por medio; y,

Noroeste, 8.00 M., con calle Agustín Melgar, de su ubicación.

Siendo su extensión superficial de 128.00 metros cuadrados.

Publíquese edicto por el término de 10 diez días, en el

Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se consideren con derecho al mismo, lo deduzcan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, a 26 veintiseis de abril del año 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

40150611604-03-05-19

45

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

**CONVOCANDO OPOSITORES.**

Fecha 24 abril 2019, admitió trámite Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 392/2019, promueve MARIA(sic) ISABEL OCHOA RINCÓN, suplir título escrito dominio del predio urbano, ubicado en la calle Agustín Melgar número 0, de la colonia La Rinconada, de esta ciudad de Zacapu, Michoacán, miden y lindan:

Sureste, 8(sic) metros, con calle Francisco Javier Mina; Noreste, 16(sic) metros, con la misma promovente, María Isabel Ochoa Rincón, barda de tabique de por medio de la colindante; Suroeste, 16(sic) metros, con Josefina Cervantes Salazar, cerca de madera del colindante de por medio, y, Noroeste, 8(sic) metros, con calle Agustín Melgar, de su ubicación.

Superficie 128(sic) M2.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Tribunal, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 24 abril 2019.- Secretario de Acuerdos.- Gustavo Bibiano Ortega.

40000612808-03-05-19

45

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

Con fecha 6 seis de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, se

admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1079/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JONÁS VILLASEÑOR CORTÉS, por su propio derecho, respecto de un predio rústico denominado «La Laja», ubicado en la tenencia de Zurumbeneo, el Municipio de Charo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente, 219.68 doscientos diecinueve punto sesenta y ocho metros, en colindancias con Ricardo Delgado Torres; Al Poniente, 337.64 trescientos treinta y siete punto sesenta y cuatro metros, en colindancia con Ma. Esperanza Delgado Reynel;

Al Norte, 252.55 doscientos cincuenta y dos punto cincuenta y cinco metros, en colindancia con David Calderón Moran;

Al Sur, 266.48 doscientos sesenta y seis metros punto cuarenta y ocho metros, en colindancia con Fidel Maya Campuzano.

Con una superficie de 7-46-53-00 siete hectáreas, cuarenta y seis áreas y cincuenta y tres centiáreas.

Hágase la publicación de éste edicto en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, y estrados de este Juzgado; convocando personas que se crean con derechos a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles; que empezará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 25 veinticinco de abril de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

40100614423-03-05-19

45

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

**CONVÓQUESE OPOSITORES:**

En esta fecha, se tuvo a OCTAVIO DE JESÚS VILLASEÑOR CORTÉS, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, registrándose con el número 1169/2018, respecto del:

Predio rústico denominado El Potrero La Laja, ubicado en la tenencia de Zurumbeneo, Municipio de Charo, Michoacán, que señala el promovente, cuenta con las siguientes medidas

y colindancias:	Ariana Luna Romero.	
Al Norte, 243.20 doscientos cuarenta y tres metros con veinte centímetros, con Jonás Villaseñor Cortés;	40150612002-03-05-19	45
Al Sur, 109.43 ciento nueve metros con cuarenta y tres centímetros, con Fidel Maya Campuzano;		
Al Oriente, 248.94 doscientos cuarenta y ocho metros, con noventa y cuatro centímetros, con Jonás Villaseñor Cortés;		
Y;		
Al Poniente, 170.75 ciento setenta metros con setenta y cinco centímetros con David Salto Olvera.		
Falleciendo el causante de la posesión Octavio de Jesús Villaseñor Cortés y según el dicho del denunciante, el único presunto heredero es éste.		
Se publica el presente edicto por el término de 10 diez (sic) hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.		
Morelia, Michoacán, 20 veinte de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Karla		
	40000611128-02-05-19	45

**AVISO NOTARIAL**

Lic. José Solórzano Herrejón.- Notario Público No. 1.- Morelia, Michoacán.

Se hace del conocimiento de todos los interesados, que ante esta Notaría Pública Número 1 uno del Estado de Michoacán de Ocampo, a cargo del licenciado JOSE(sic) SOLORZANO(sic) HERREJON(sic), se concluye extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de OMAR GUILLEN(sic) CUEVAS, misma que se radicó ante el Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial, bajo el número de expediente 578/2017, para los efectos legales correspondientes.

Morelia, Michoacán, a 29 de abril de 2019. (Firmado).

**AD-PERPETUAM**

Jonás Villaseñor Cortés.....	7
Octavio de Jesús Villaseñor Cortés.....	7

**AVISO NOTARIAL**

S.I. Radicado a bienes de Omar Guillen(sic) Cuevas, ante la fe del Lic. José Solórzano Herrejón, Notario Público No. 1, Morelia, Michoacán.....	8
---	---

**Para consulta en Internet:**  
**[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm).**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**

